



**CURSO DE FORMACIÓN INICIAL
PARA SECRETARIOS PROYECTISTAS DE
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL,
FAMILIAR Y MERCANTIL**

TERCERA EDICIÓN

Junio de 2021.



CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA SECRETARIOS PROYECTISTAS DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL

TERCERA EDICIÓN

JUSTIFICACIÓN

Mediante reforma a la Constitución estatal¹, la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado se atribuyó al Consejo del Poder Judicial; en consecuencia, fue expedida la Ley Orgánica del Poder Judicial contemplándose como medio para la promoción de sus servidores públicos, la Carrera Judicial.

Ahora bien, la Carrera Judicial se integra² por diversas categorías como Juez de Primera Instancia, Secretarios de Acuerdos de Juzgado, Secretarios Proyectistas de Juzgado, por mencionar algunas; mas en todos los casos el ingreso y promoción se realiza a través de concurso de oposición³. En este sentido, se contempla la preparación de los aspirantes a lo largo de un curso de formación inicial, lo que a su vez implica estructurar un programa académico que responda a las exigencias en la formación, capacitación y actualización de quienes aspiren a ingresar al Poder Judicial del Estado, o a ser promovido en el mismo, teniendo como principios rectores la excelencia, el profesionalismo, la objetividad y la imparcialidad.

En este sentido, la constante dinámica y exigencias del propio Poder Judicial del Estado de fortalecer la reserva para proyectistas de primera instancia, el Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, desde el 2007 ha aprobado los programas académicos de 10 diez ediciones del Curso de Secretario Proyectista de Juzgado de Primera Instancia, que se impartieron mediante la modalidad de

¹ Publicada en el *Periódico Oficial del Estado* el 23 de mayo de 2006.

² De conformidad con el artículo 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado

³ Así como lo establece el artículo 115 de la Ley Orgánica.



terminarles; 1 una, para proyectistas de primera instancia especializados en materias civil; y 2 dos ediciones más, específicamente para proyectistas especializados en materias civil, familiar, mercantil y laboral.

En este sentido, y por indicaciones de la Comisión de Carrera Judicial se propone que se implemente la tercera edición del *Curso de Formación Inicial para Proyectistas de Juzgado de Primera Instancia*, pero, a diferencia de la edición anterior, se propone quitar los módulos y la etapa práctica de la materia laboral, para que el programa académico se centre únicamente en las materias civil, familiar y mercantil, fortaleciendo las habilidades y características de quienes aspiran a dicha categoría en esas materias.

En este tenor, y para potenciar la labor de proyección de sentencias, se modificó el temario del módulo de Redacción Judicial, incorporando un apartado específico para que el alumnado analice los errores y las deficiencias en la redacción de resoluciones judiciales, y así puedan evitarlos.

Asimismo, se incorporó el módulo de “Técnicas para la Elaboración de Sentencias Judiciales”, en donde se analizará la importancia del lenguaje y la comunicación escrita, la estructura de la decisión judicial, así como las herramientas para la toma de la decisión judicial.

Bajo la dinámica de fortalecer la fase práctica, los módulos de Redacción de Sentencias en Materia Civil, Mercantil y Familiar, respectivamente, se sustituyeron por los de “Clínica de Elaboración de Sentencias en Materia Civil y Mercantil” y, “Clínica de Elaboración de Sentencias en Materia Familiar”, en las que el alumnado, mediante la dinámica de taller, analizarán sentencias en dichas materias y practicarán para en elaboración de las mismas, bajo la conducción de un ponente o una ponente.

Finalmente, cabe señalar que los módulos de “Responsabilidades de los Secretarios Proyectistas” y “Deberes y Obligaciones Éticas de los Secretarios Proyectistas”, se fusionaron en el de “Sistema de Responsabilidades de los Secretarios Proyectistas de Juzgado”.



De esta forma, la tercera edición del *Curso* pretende formar y capacitar a los aspirantes a dicha categoría de la Carrera Judicial y entregar, a los titulares de los órganos encargados de aplicar el derecho en la esfera de la primera cognición, servidores públicos con los conocimientos y habilidades suficientes para auxiliarlos en el desempeño de la función jurisdiccional que la Ley les encomienda, y de esta forma potenciar el desarrollo de quienes han optado por la judicatura como área de realización profesional.

A partir de tal idea se considera coherente que en los requisitos de admisión se tome en consideración dicho *status* para privilegiar el acceso al *Curso* a quienes ya forman parte de la estructura del Poder Judicial del Estado, especialmente los que desarrollan funciones de las categorías inferiores de la Carrera Judicial, respecto del puesto que se concursa.

No obstante lo anterior, se contempla la apertura del *Curso* a aquellos operadores jurídicos que, sin pertenecer orgánicamente al Poder Judicial, desean participar en el procedimiento de selección de Secretarios Proyectistas de Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, Familiar y Mercantil. Tales aspirantes deben cumplir con los requisitos de ingreso al *Curso*.

En cuanto a la estructura y duración del *Curso*, éste quedará de la siguiente forma: 160 por lo que corresponde a la fase teórica y, 200 al *practicum*, sumando un total de 360 horas de capacitación.

El *Curso* formará parte del *Tercer Concurso de Oposición para Ocupar el Cargo de Secretario Proyectista de Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, Familiar y Mercantil*, es decir, que los aspirantes deberán primeramente realizar el *Curso*, y una vez concluido, podrán acceder a la **Primera Etapa del Concurso**, siempre y cuando hayan acreditado el programa académico. Para ello, se considera que **aprobaron el Curso** aquellos aspirantes que hubieren obtenido de la suma total de calificaciones de los módulos⁴ que integran el programa un promedio mínimo de 8 ocho, **no haber reprobado más de dos materias**, y, además, hubieren cumplido con el 85% de asistencias.

⁴ Tanto teóricas como prácticas (*practicum*).



De esta manera, y derivado de la contingencia sanitaria actual, las actividades académicas de la parte teórica del *Curso*, se desarrollarán de manera virtual mediante la plataforma del Instituto de la Judicatura, con la posibilidad de que el Consejo en un momento dado pueda decretar el cambio a la impartición de las clases presenciales, si las situaciones actuales lo permiten.

Así, y a efecto de lograr los objetivos planteados en el *Curso*, éste se ha dividido en los módulos que se indican a continuación:

1. Redacción Judicial. El objetivo es proporcionar al participante por un lado, los elementos lingüísticos esenciales para el manejo del español escrito, y por el otro, los conocimientos generales sobre las reglas que regulan el uso de las letras y otros signos de puntuación en la escritura. El módulo también pretende proporcionar a los participantes las reglas básicas para la redacción de documentos de naturaleza judicial.

2. Técnicas para la Elaboración de Sentencias Judiciales. En este módulo, las y los participantes analizarán las diversas técnicas para elaborar sentencias judiciales, así como los criterios que se deben seguir al momento de la redacción de las mismas y los errores más comunes que deben evitar, con el objetivo de que las resoluciones que proyecten, se ajusten a los estándares recientes de las decisiones judiciales.

3. Argumentación Jurídica. Lo que se busca es que los participantes aprendan a fundamentar y motivar correctamente los proyectos de solución de conflicto, a través del estudio y análisis de diversos temas como la definición de argumentación, los elementos de la argumentación, y las técnicas de argumentación jurídica.

4. Sistema de Responsabilidades de los Secretarios Projectistas de Juzgado. Resulta importante que los aspirantes a secretarios de projectistas de



juizado de primera instancia conozcan los diferentes tipos de responsabilidades que implica dicha función. Así, se analizan, de manera detallada, las responsabilidades penales, civiles y administrativas en que pueden incurrir estos funcionarios, así como las responsabilidades éticas que derivan de su quehacer dentro de la judicatura michoacana.

5. Derecho Convencional y su Aplicación Judicial. El objetivo principal es capacitar a los participantes del *Curso* en materia de tratados internacionales y darles las herramientas para su aplicación. En dicho módulo se estudiarán los tratados internacionales en general, sus elementos, el procedimiento para la celebración de los tratados, la posición de los tratados en el sistema de fuentes del derecho Mexicano, y además, la interpretación y aplicación judicial de las normas convencionales.

6. Los Derechos Humanos en la Impartición de Justicia. El objetivo de este módulo es sensibilizar y concientizar a los aspirantes a Secretarios Proyectistas sobre la naturaleza e importancia de los Derechos Humanos, así como aportarles en general, los elementos y conocimientos básicos sobre el tema para su adecuada comprensión, ello en virtud de la reciente reforma a la Constitución Federal en materia de Derechos Humanos.

7. Relaciones Humanas. El objetivo de este módulo es proporcionar los contenidos específicos a los participantes a fin de que generen un ambiente laboral en el que predomine la armonía en las relaciones interpersonales, centradas en el respeto mutuo, la solidaridad y la colaboración en el logro de las metas comunes que hicieran posible el cumplimiento de la misión institucional de una adecuada administración e impartición de justicia.



8. Perspectiva de Género. El objetivo del presente módulo es sensibilizar a los alumnos del *Curso* sobre las actuales tendencias correspondientes a la perspectiva de género en la impartición de justicia.

9. Grupos en Situación de Vulnerabilidad. El objetivo de este módulo es que el alumnado analice los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad, y su participación en los procesos jurisdiccionales. Se analizará la situación de las personas adultas mayores, indígenas, con discapacidad, así como la intervención de los niños, niñas y adolescentes.

10. Transparencia, Privacidad y Protección Judicial de Datos Personales. El objetivo del módulo es que quienes aspiran a la categoría de Secretario proyectista, cuenten con mayores elementos al momento de proporcionar la información que es generada y administrada al interior del Poder Judicial del Estado de Michoacán, así como cumplir con las obligaciones de transparencia establecidas en la legislación correspondiente. De igual manera, se les enseñara a detalle los elementos que se deben tomar en consideración para generar las versiones públicas de las sentencias.

11. Clínica de Elaboración de Sentencias en Materia Civil y Mercantil. La finalidad es que los participantes adquieran los conocimientos prácticos sobre la estructura que debe tener toda sentencia, a través del estudio y análisis de los requisitos de fondo y forma que debe satisfacer la decisión judicial.

12. Clínica de Elaboración de Sentencias en Materia Familiar. En este módulo el alumnado aprenderá las técnicas para la elaboración de sentencias en materia mercantil, redactando sentencias en base a controversias que se hayan suscitado en los juzgados de primera instancia.



13. Practicum Civil y Mercantil. La finalidad que se persigue con este módulo es adentrar al participante en el quehacer diario del Secretario Proyectista de Juzgado de Primera Instancia, fundamentalmente en la elaboración de proyectos de sentencia, a través de la realización de ejercicios prácticos sobre diversos conflictos civiles y mercantiles, para que de esta forma pueda formular correctamente las resoluciones judiciales inherentes a su función (elaboración de bosquejos de solución de conflicto), observando los requisitos fondo y forma necesarios.

14. Practicum Familiar. El objetivo principal es que las y los participantes se adentren en el quehacer jurisdiccional de los secretarios proyectistas de primera instancia, tanto en el sistema familiar tradicional, como en el sistema oral. De esta manera, se adquirirán las herramientas necesarias para auxiliar a los jueces y juezas en la elaboración de sentencias en dicha materia.

LOGÍSTICA Y MECÁNICA OPERATIVA

INTRODUCCIÓN

El Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado tiene, entre otras actividades, la tarea de capacitar, especializar, actualizar y formar de manera continua a los funcionarios públicos que laboran en el Poder Judicial, así como de aquellos operadores jurídicos que deseen ingresar a formar parte del mismo. De manera específica, el Instituto pretende auxiliar a consolidar la Carrera Judicial en el aspecto de la formación y capacitación de quienes serán designados *Secretarios Proyectistas de Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, Familiar y Mercantil*, motivo por el cual busca constantemente la realización de diversos eventos académicos, encaminados al cumplimiento de dicha encomienda. Tal es el caso de esta tercera edición del *Curso de Formación Inicial*



para Secretarios Proyectistas de Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, Familiar y Mercantil.

JUSTIFICACIÓN

Un factor indispensable para fortalecer la administración de justicia en Michoacán es contar con servidores públicos formados y capacitados en la importante labor de apoyo a la actividad jurisdiccional, a fin de que puedan coadyuvar en una cada vez más pronta y expedita impartición de justicia. Para reforzar esta aspiración se propone el desarrollo de la tercera edición del *Curso de Formación Inicial para Secretarios Proyectistas de Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, Familiar y Mercantil*, como parte del **Tercer Concurso de Oposición para Ocupar el Cargo de Secretario Proyectista de Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, Familiar y Mercantil**, mismo que dada su extensión y profundidad, formará servidores públicos, con especial énfasis en los diversos tópicos jurídicos de la administración de justicia.

OBJETIVO

Proporcionar a los aspirantes al cargo de *Secretario Proyectista de Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, Familiar y Mercantil*, los conocimientos teóricos y prácticos, así como las habilidades, actitudes y comportamientos, a efecto de que puedan fungir como auxiliares en los órganos jurisdiccionales de primera cognición del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por medio de una tabla general de materias y contenidos sobre los aspectos medulares que toca a la administración e impartición de justicia, derivado del quehacer cotidiano a que se enfrentan en el desarrollo de la labor que realizan en coadyuvancia de la función jurisdiccional.

MISIÓN

Al final del *Tercer Curso de Formación Inicial para Secretarios Proyectistas de Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, Familiar y Mercantil*, como parte



de las categorías que integran la Carrera Judicial, integrar al Poder Judicial del Estado Secretarios Proyectistas capaces de dar cabal cumplimiento a lo previsto por la Constitución Federal, así como el marco normativo orgánico, convencional y secundario, coadyuvando a una impartición de justicia pronta, completa e imparcial, a través del apoyo y auxilio que presten a la actividad jurisdiccional.

PERFIL DE INGRESO

El aspirante a integrarse al *Curso* debe poseer:

- Un notable interés en la judicatura como campo de desarrollo profesional;
- Capacidad en el manejo básico de equipos y programas computacionales;
- Disposición para el trabajo individual y en equipo;
- Valores de honestidad, lealtad, responsabilidad y respeto en el trabajo;
- Una actitud ética;
- Amplia disposición para la lectura y análisis de textos y materiales jurídicos;
- Título de Licenciatura en Derecho;
- Experiencia profesional comprobable; y,
- Disponibilidad de tiempo para dedicarse al programa cubriendo las exigencias académicas establecidas.

PERFIL DE EGRESO

Una vez cubierto el plan de estudios del *Curso*, el aspirante a Secretario Proyectista de Juzgado de Primera Instancia, tendrá:

- Un amplio conocimiento sobre la función e intervención como Secretario Proyectista en los actos procesales que se desarrollen en la tramitación de un proceso de Primera Instancia en materia Civil, Familiar y Mercantil;
- La facilidad para formular y redactar correctamente resoluciones judiciales (sentencias);
- La habilidad para recabar la información pertinente, para la comprensión y resolución de problemas jurídicos;



- La capacidad de identificar y aplicar los elementos y modelos argumentativos, con el propósito de lograr coherencia, consistencia y claridad en la elaboración de las resoluciones judiciales (sentencias);
- La experiencia para aplicar la jurisprudencia nacional e internacional en las distintas resoluciones jurisdiccionales;
- La pericia para aplicar a casos particulares los principios éticos rectores de la función judicial.
- Capacidad para, en su oportunidad coadyuvar en una pronta y expedita impartición de justicia, acorde con las necesidades actuales de la sociedad michoacana y mexicana;
- Un amplio conocimiento sobre las disposiciones jurídicas que regulan la organización, estructura y funcionamiento del Poder Judicial del Estado;
- Los conocimientos de sus derechos, obligaciones y deberes éticos para con el Poder Judicial y con la sociedad en general; y,
- La capacidad para formar parte de cuadros de recursos humanos altamente calificados, teniendo la posibilidad de desempeñarse en cualquier juzgado del Estado de Michoacán.

SISTEMA Y DURACIÓN

El *Tercer Curso de Formación Inicial para Secretarios Projectistas de Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, Familiar y Mercantil*, tendrá una duración, de 160 horas en la modalidad virtual, las actividades se realizarán de lunes a viernes de 17:00 a 21:00 horas y, los sábados de 8:00 a 13:00 horas.

Total de horas por semana: 25 horas.

Total de horas teóricas: 160 horas.

➤ Inicio: 9 de agosto de 2021.



- Término: 25 de septiembre de 2021.
- Modalidad: Aula Virtual del Instituto de la Judicatura

Los módulos *Practicum* en Materia Civil y Mercantil, y *Practicum* Familiar, tendrán una duración de 8 semanas en un sistema modular y residencial, es decir, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Total de horas: 200 horas.

***Practicum* Civil y Mercantil:**

- Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, los días hábiles comprendidos del **4 de octubre al 4 de noviembre de 2021.**

***Practicum* Familiar:**

- Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, los días hábiles comprendidos del **5 de noviembre al 03 de diciembre de 2021.**
- Lugar: Domicilios de los Juzgados de Primera Instancia Especializados en Materia Civil y/o Familiar que se designen.

CUPO LIMITADO:

- Hasta 30 alumnos ordinarios.

REQUERIMIENTOS:

- Material didáctico para alumnos y ponentes.
- Pago por concepto de honorarios de los ponentes a razón de \$ 844.45 pesos por hora de cátedra impartida.



- La elaboración de los contratos de prestación de servicios –pago de honorarios– de los ponentes del *Curso* por parte de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, quien remitirá una copia impresa debidamente firmada por las partes de cada contrato que firmen los ponentes del *Curso*.
- Material para credenciales–gafetes y para los diplomas de acreditación de los alumnos.

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN

- a) Copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por el Registro Civil o cotejada por Notario Público;
- b) Copia de la Cédula Profesional de Licenciatura en Derecho cotejada ante Notario Público;
- c) Copia del Título de Licenciatura en Derecho, cotejada ante Notario Público;
- d) Escrito en que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y que no se le ha sentenciado por delito doloso, dirigido al Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán;
- e) *Curriculum Vitae* con soporte (deberá subirse, **en un solo archivo**, la documentación que avale lo señalado en el mismo);
- f) En el caso de aspirantes internos que formen parte del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, hoja de servicio expedida hasta 15 días antes de su presentación por la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán;
- g) En el caso de aspirantes externos, que no formen parte del Poder Judicial del Estado de Michoacán, subir copia de la cédula fiscal actualizada, o en su defecto, copias de la documentación necesaria, a efecto de acreditar su experiencia profesional. En el caso de acreditación en el servicio público, deberán presentar, **sin excepción, hoja de servicio actualizada**, en caso



contrario, **no se tomará en consideración para contabilizar la antigüedad curricular;**

- h) Solicitud de Inscripción, la cual estará disponible en la página web del Poder Judicial del Estado, y deberá ser previamente cumplimentada a computadora** (no se recibirán solicitudes requisitadas a mano);
- i) Quienes ya cuenten con registro en el Instituto de la Judicatura,** deberán poner en la solicitud de inscripción, sin excepción, su matrícula;
- j) Una fotografía reciente tamaño infantil, de frente y a color, que deberá incorporar a la solicitud de inscripción en el apartado correspondiente.**



PROPUESTA DE CLAUSTRO ACADÉMICO

DURACIÓN	MATERIA	PONENTE
15 horas	REDACCIÓN JUDICIAL	Prof. Salvador Cervantes Herrera (Colaborador Académico del Instituto de la Judicatura del CPJEM)
15 horas	TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES	Magdo. Cuauhtémoc Cuellar de Luna (Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y del Trabajo del Décimo Séptimo Circuito)
15 horas	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	M. en D. Raúl Alvarado Aguilera (Colaborador Académico del Instituto de la Judicatura del CPJEM)
10 horas	SISTEMA DE RESPONSABILIDADES DE LOS SECRETARIOS PROYECTISTAS DE JUZGADO	M. en D. Emmanuel Roa Ortiz (Director del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial)
10 horas	DERECHO CONVENCIONAL Y SU APLICACIÓN JUDICIAL	M. en D. Emmanuel Roa Ortiz (Director del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial)
15 horas	LOS DERECHOS HUMANOS EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	M. en D. Rafael Sepúlveda Jiménez (Colaborador Académico del Instituto de la Judicatura)
5 horas	RELACIONES HUMANAS	Mtra. Gisela Rojas Chávez (Profesora de la División de Estudios de Posgrado)
10 horas	PERSPECTIVA DE GÉNERO	M. en. D. Cuauhtémoc Manuel De Dienheim Barriguete (Profesor de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH)
10 horas	GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Jueza María Verónica Chávez Chávez (Titular del Juzgado Mixto de Ario)
10 horas	TRANSPARENCIA, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN JUDICIAL DE	M. en D. Aristeo García González,



	DATOS PERSONALES	(Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del CPJEM)
25 horas	CLÍNICA DE ELABORACIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL	Magistrado Sergio Alberto Cázares Solórzano (Titular de la Cuarta Sala Civil del STJEM)
20 horas	CLÍNICA DE ELABORACIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA FAMILIAR	Jueza María Guadalupe Maldonado Cruz (Titular del Juzgado Cuarto Oral Familiar de Morelia)
100 horas	PRACTICUM CIVIL Y MERCANTIL	Juzgados que se designen
100 horas	PRACTICUM FAMILIAR	Juzgados que se designen

Nota: Cabe aclarar que los participantes que procedan de Distritos Judiciales Foráneos, para efectos de la realización del *Practicum*, les será asignado algún Juzgado de Primera Instancia correspondiente al Distrito Judicial de donde procedan.



CALENDARIO DE ACTIVIDADES

FECHA	HORARIO	MÓDULO	PONENTE
Lunes 9 de agosto	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	REDACCIÓN JUDICIAL	Prof. Salvador Cervantes Herrera (Colaborador Académico del Instituto de la Judicatura del CPJEM)
Martes 10 de agosto	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	REDACCIÓN JUDICIAL	Prof. Salvador Cervantes Herrera (Colaborador Académico del Instituto de la Judicatura del CPJEM)
Miércoles 11 de agosto	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	REDACCIÓN JUDICIAL	Prof. Salvador Cervantes Herrera (Colaborador Académico del Instituto de la Judicatura del CPJEM)
Jueves 12 de agosto	17:00 a 20:00 hrs. Aula Virtual del IJ	REDACCIÓN JUDICIAL	Prof. Salvador Cervantes Herrera (Colaborador Académico del Instituto de la Judicatura del CPJEM)
Viernes 13 de agosto	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES	Magdo. Cuauhtémoc Cuellar de Luna (Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y del Trabajo del Décimo Séptimo Circuito)
Sábado 14 de agosto	08:00 a 13:00 hrs. Aula Virtual del IJ	TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES	Magdo. Cuauhtémoc Cuellar de Luna (Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y del Trabajo del Décimo Séptimo Circuito)
Lunes 16 de agosto	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES	Magdo. Cuauhtémoc Cuellar de Luna (Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y del Trabajo del Décimo Séptimo Circuito)
Martes 17 de agosto	17:00 a 19:00 hrs. Aula Virtual del IJ	TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES	Magdo. Cuauhtémoc Cuellar de Luna (Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y del Trabajo del Décimo Séptimo Circuito)



Instituto de la Judicatura

Martes 17 de agosto	19:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	M. en D. Raúl Alvarado Aguilera (Colaborador Académico del Instituto de la Judicatura del CPJEM)
Miércoles 18 de agosto	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	M. en D. Raúl Alvarado Aguilera (Colaborador Académico del Instituto de la Judicatura del CPJEM)
Jueves 19 de agosto	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	M. en D. Raúl Alvarado Aguilera (Colaborador Académico del Instituto de la Judicatura del CPJEM)
Viernes 20 de agosto	16:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	M. en D. Raúl Alvarado Aguilera (Colaborador Académico del Instituto de la Judicatura del CPJEM)
Sábado 21 de agosto	08:00 a 14:00 hrs. Aula Virtual IJ	SISTEMA DE RESPONSABILIDADES DE LOS SECRETARIOS PROYECTISTAS DE JUZGADO	M. en D. Emmanuel Roa Ortiz (Director del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial)
Lunes 23 de agosto	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	SISTEMA DE RESPONSABILIDADES DE LOS SECRETARIOS PROYECTISTAS DE JUZGADO	M. en D. Emmanuel Roa Ortiz (Director del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial)
Martes 24 de agosto	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	LOS DERECHOS HUMANOS EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	M. en D. Rafael Sepúlveda Jiménez (Colaborador Académico del Instituto de la Judicatura)
Miércoles 25 de agosto	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	LOS DERECHOS HUMANOS EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	M. en D. Rafael Sepúlveda Jiménez (Colaborador Académico del Instituto de la Judicatura)
Jueves 26 de agosto	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	LOS DERECHOS HUMANOS EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	M. en D. Rafael Sepúlveda Jiménez (Colaborador Académico del Instituto de la Judicatura)
Viernes 27 de agosto	17:00 a 20:00 hrs. Aula Virtual del IJ	LOS DERECHOS HUMANOS EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	M. en D. Rafael Sepúlveda Jiménez (Colaborador Académico del Instituto de la Judicatura)
Sábado 28 de agosto	08:00 a 13:00 hrs. Aula Virtual del IJ	RELACIONES HUMANAS	Mtra. Gisela Rojas Chávez (Profesora de la División de Estudios de Posgrado)



Lunes 30 de agosto	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	PERSPECTIVA DE GÉNERO	M. en. D. Cuauhtémoc Manuel De Dienneim Barrigete (Profesor de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH)
Martes 31 de agosto	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	PERSPECTIVA DE GÉNERO	M. en. D. Cuauhtémoc Manuel De Dienneim Barrigete (Profesor de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH)
Miércoles 1 de septiembre	17:00 a 19:00 hrs. Aula Virtual del IJ	PERSPECTIVA DE GÉNERO	M. en. D. Cuauhtémoc Manuel De Dienneim Barrigete (Profesor de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH)
Miércoles 1 de septiembre	19:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Jueza María Verónica Chávez Chávez (Titular del Juzgado Mixto de Ario)
Jueves 2 de septiembre	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Jueza María Verónica Chávez Chávez (Titular del Juzgado Mixto de Ario)
Viernes 3 de septiembre	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Jueza María Verónica Chávez Chávez (Titular del Juzgado Mixto de Ario)
Sábado 4 de septiembre	08:00 a 14:00 hrs. Aula Virtual del IJ	TRANSPARENCIA, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN JUDICIAL DE DATOS PERSONALES	M. en D. Aristeo García González, (Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del CPJEM)
Lunes 6 de septiembre	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	TRANSPARENCIA, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN JUDICIAL DE DATOS PERSONALES	M. en D. Aristeo García González, (Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del CPJEM)
Martes 7 de septiembre	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO CONVENCIONAL Y SU APLICACIÓN JUDICIAL	M. en D. Emmanuel Roa Ortiz (Director del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial)



Miércoles 8 de septiembre	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO CONVENCIONAL Y SU APLICACIÓN JUDICIAL	M. en D. Emmanuel Roa Ortiz (Director del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial)
Jueves 9 de septiembre	17:00 a 19:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO CONVENCIONAL Y SU APLICACIÓN JUDICIAL	M. en D. Emmanuel Roa Ortiz (Director del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial)
Viernes 10 de septiembre	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	CLÍNICA DE ELABORACIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL	Magistrado Sergio Alberto Cázares Solórzano (Titular de la Cuarta Sala Civil del STJEM)
Sábado 11 de septiembre	08:00 a 14:00 hrs. Aula Virtual del IJ	CLÍNICA DE ELABORACIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL	Magistrado Sergio Alberto Cázares Solórzano (Titular de la Cuarta Sala Civil del STJEM)
Lunes 13 de septiembre	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	CLÍNICA DE ELABORACIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA FAMILIAR	Jueza María Guadalupe Maldonado Cruz (Titular del Juzgado Cuarto Oral Familiar de Morelia)
Martes 14 de septiembre	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	CLÍNICA DE ELABORACIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA FAMILIAR	Jueza María Guadalupe Maldonado Cruz (Titular del Juzgado Cuarto Oral Familiar de Morelia)
Miércoles 15 de septiembre	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	CLÍNICA DE ELABORACIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA FAMILIAR	Jueza María Guadalupe Maldonado Cruz (Titular del Juzgado Cuarto Oral Familiar de Morelia)
Viernes 17 de septiembre	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	CLÍNICA DE ELABORACIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL	Magistrado Sergio Alberto Cázares Solórzano (Titular de la Cuarta Sala Civil del STJEM)
Sábado 18 de septiembre	08:00 a 14:00 hrs. Aula Virtual del IJ	CLÍNICA DE ELABORACIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL	Magistrado Sergio Alberto Cázares Solórzano (Titular de la Cuarta Sala Civil del STJEM)



<p>Lunes 20 de septiembre</p>	<p>17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ</p>	<p>CLÍNICA DE ELABORACIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA FAMILIAR</p>	<p>Jueza María Guadalupe Maldonado Cruz (Titular del Juzgado Cuarto Oral Familiar de Morelia)</p>
<p>Martes 21 de septiembre</p>	<p>17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ</p>	<p>CLÍNICA DE ELABORACIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA FAMILIAR</p>	<p>Jueza María Guadalupe Maldonado Cruz (Titular del Juzgado Cuarto Oral Familiar de Morelia)</p>
<p>Sábado 25 de septiembre</p>	<p>08:00 a 13:00 hrs. Aula Virtual del IJ</p>	<p>CLÍNICA DE ELABORACIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL</p>	<p>Magistrado Sergio Alberto Cázares Solórzano (Titular de la Cuarta Sala Civil del STJEM)</p>



TEMARIOS

REDACCIÓN JUDICIAL

<p>1. EL ACTO DE LA ESCRITURA</p>	<p>1.1. Concepto de Construcción Lingüística</p> <p>2.2. Orden Contextual</p> <p>3.3. Relación de las frases</p> <p>4.4. Esquema de un párrafo</p>
<p>2. CARACTERÍSTICAS DE UNA BUENA REDACCIÓN</p>	<p>2.1. La Corrección</p> <p style="padding-left: 20px;">2.1.1. Criterios Gramaticales de corrección</p> <p style="padding-left: 40px;">2.1.1.1. Concordancia</p> <p style="padding-left: 40px;">2.1.1.2. Las preposiciones</p> <p style="padding-left: 40px;">2.1.1.3. Uso del gerundio</p> <p style="padding-left: 40px;">2.1.1.4. Empleo de <i>le, la</i> y <i>lo</i>.</p> <p style="padding-left: 20px;">2.1.2. Criterio lógico</p> <p style="padding-left: 20px;">2.1.3. Criterio de autoridad</p> <p style="padding-left: 20px;">2.1.4. Criterios contextuales</p> <p>2.2. La Claridad</p> <p style="padding-left: 20px;">2.2.1. Concepto</p> <p style="padding-left: 20px;">2.2.2. Factores que menguan la claridad</p> <p style="padding-left: 20px;">2.2.3. Expresión simultánea de dos o más ideas</p> <p style="padding-left: 20px;">2.2.4. Expresión de ideas incompletas</p> <p style="padding-left: 20px;">2.2.5. Planteamiento de situaciones ilógicas</p> <p style="padding-left: 20px;">2.2.6. Puntuación incorrecta</p> <p style="padding-left: 20px;">2.2.7. Deficiencias ortográficas</p> <p style="padding-left: 20px;">2.2.8. Uso incorrecto de vocablos</p> <p style="padding-left: 20px;">2.2.9. Abuso en nexos</p> <p style="padding-left: 20px;">2.2.10. Uso excesivo de frases incidentales</p> <p style="padding-left: 20px;">2.2.11. Ambigüedad en lo expresado</p> <p style="padding-left: 20px;">2.2.12. Separación de las ideas de su enlace natural</p> <p style="padding-left: 20px;">2.2.13. Falta de precisión</p> <p>2.3. La Precisión</p> <p style="padding-left: 20px;">2.3.1. Concepto</p> <p style="padding-left: 20px;">2.3.2. Anfibología</p> <p style="padding-left: 20px;">2.3.3. Deficiencias en el vocablo</p> <p>2.4. La Sencillez</p> <p style="padding-left: 20px;">2.4.1. Concepto</p> <p style="padding-left: 20px;">2.4.2. Sencillez en las ideas</p>



	<p>2.4.3. Sencillez de vocabulario</p> <p>2.5. Vicios en el uso del lenguaje</p> <p>2.5.1. Vicios de construcción</p> <p>2.5.1.1. Solecismos</p> <p>2.5.1.2. Anfibologías</p> <p>2.5.2. Vicios de dicción</p> <p>2.5.2.1. Barbarismos</p> <p>2.5.2.2. Cacofonías</p> <p>2.5.2.2.1. Aliteración</p> <p>2.5.2.2.2. Cacofonía típica</p> <p>2.5.2.2.3. Hiato</p> <p>2.5.2.2.4. Monotonía</p> <p>2.5.2.2.5. Paronomasia</p> <p>2.5.2.2.6. Sonsonete</p> <p>2.5.3. Algunos Recursos para evitar los citados vicios</p> <p>2.5.4. Metaplasma viciados</p> <p>2.5.5. Palabras y expresiones viciadas</p>
<p>3. ERRORES Y DEFICIENCIAS EN LA REDACCIÓN DE RESOLUCIONES</p>	<p>3.1. Párrafos largos</p> <p>3.2. Frases largas</p> <p>3.3. Perífrasis, circunlocución o nominalización</p> <p>3.4. Conectores lógicos</p> <p>3.5. Defectos de enlace</p> <p>3.6. Falta de nexo entre oraciones</p> <p>3.7. Ideas desordenadas</p> <p>3.8. Inversión de palabras</p> <p>3.9. Omisión del sujeto</p> <p>3.10. Elipsis</p> <p>3.11. Ambigüedad</p> <p>3.12. Forma negativa</p> <p>3.13. Presente histórico</p> <p>3.14. Elementos modificadores</p> <p>3.15. Voz pasiva</p> <p>3.16. Falta de cohesión</p> <p>3.17. Incoherencia</p> <p>3.18. Omisión y cambio de partículas</p> <p>3.19. Omisión del artículo o artículo cero</p> <p>3.20. Ideas confusas e incompletas</p> <p>3.21. Uso de pronombres</p> <p>3.22. Repetición de ideas (tautología)</p> <p>3.23. Repetición de palabras</p> <p>3.24. Redundancias</p> <p>3.25. Alteraciones en la persona</p> <p>3.26. Ablativo absoluto</p> <p>3.27. Vicios de construcción más comunes</p>



<p>4. CÓMO CORREGIR UN ESCRITO</p>	<p>4.1. Localización de errores y deficiencias en un escrito</p> <p>4.2. Corrección de errores y supresión de deficiencias</p> <p>4.3. Método para revisar un escrito</p>
<p>5. LA ORTOGRAFÍA</p>	<p>5.1. Uso de las letras</p> <p>5.2. Acento ortográfico</p> <p>5.3. Signos de puntuación</p> <p>5.3.1. Función de los signos de puntuación</p> <p>5.3.2. El punto</p> <p>5.3.3. La coma</p> <p>5.3.4. El punto y coma</p> <p>5.3.5. Los dos puntos</p> <p>5.3.6. Los puntos suspensivos</p> <p>5.3.7. El paréntesis</p> <p>5.3.8. Los signos de admiración e interrogación</p> <p>5.3.9. Los guiones</p> <p>5.3.10. El asterisco</p> <p>5.3.11. La diagonal</p> <p>5.3.12. Las paralelas</p>

TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES

<p>1. IMPORTANCIA DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN ESCRITA</p>	<p>1.1. La importancia e influencia del uso del lenguaje claro en el ámbito jurídico</p>
<p>2. LECCIONES SOBRE REDACCIÓN LEGAL DE RUTH BADER GINSBURG</p>	<p>2.1. A leer y a redactar se aprende trabajando.</p> <p>2.2. La virtud de la brevedad frente al vicio del exceso</p> <p>2.3. La simplicidad en el trabajo más duro</p> <p>2.4. Pensar siempre en la audiencia</p> <p>2.5. Claridad y educación</p> <p>2.6. Aprender de los grandes</p>



<p>3. ESTRUCTURA DE LA DECISIÓN JUDICIAL</p>	<p>3.1. Aspectos generales 3.1.1. Extensión razonable 3.1.1. Lenguaje claro 3.1.1.1. Palabras prohibidas 3.1.1.2. Lenguaje ciudadano 3.1.1.3. Voz activa 3.1.1.4. Latinismos</p> <p>3.2. Estructura</p> <p>3.3. Sugerencias para la elaboración de sentencias 3.3.1. Exhaustividad 3.3.2. Pertinencia de los argumentos y de la información 3.3.3. Identificación del problema jurídico</p>
<p>4. HERRAMIENTAS PARA LA TOMA DE DECISIÓN</p>	<p>4.1. Casos prácticos</p>

ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

<p>1. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL</p>	<p>1.1. Definición de Argumentación Jurídica 1.2. Naturaleza de la Argumentación 1.3. Objetivo de la Argumentación Jurídica 1.4. Elementos de la Argumentación 1.5. Elementos del proceso de Argumentación</p>
<p>2. MODELOS DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA</p>	<p>2.1. Modelos técnicos de Argumentación Jurídica 2.1.1. Argumento literal 2.1.2. Argumento <i>a contrario</i> 2.1.3. Argumento <i>a simili</i> 2.1.4. Argumento <i>a fortiori</i> 2.1.5. Argumento <i>a coherentia</i> 2.1.6. Argumento teleológico 2.1.7. Argumento histórico 2.1.8. Argumento apagógico 2.1.9. Argumento de la identificación</p>



	<ul style="list-style-type: none"> 2.2. Modelo de Argumentación por Principios Generales <ul style="list-style-type: none"> 2.2.1. Concepto de principios generales 2.2.2. Funciones de los principios generales 2.2.3. Eficacia jurídica de los principios generales 2.3. Modelos lógicos de Argumentación Jurídica <ul style="list-style-type: none"> 2.3.1. El silogismo inductivo 2.3.2. El silogismo deductivo 2.3.3. El silogismo dialéctico 2.4. Teorías modernas de la Argumentación <ul style="list-style-type: none"> 2.4.1. Robert Alexy 2.4.2. Neil Mac Cormick
<p>3. LA ARGUMENTACIÓN EN EL MARCO DE LA DECISIÓN JUDICIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> 3.1. La premisa fáctica del juicio <ul style="list-style-type: none"> 3.1.1. La selección de los hechos (interpretación de hechos) <ul style="list-style-type: none"> a) Relevantes (típicos) <ul style="list-style-type: none"> i. Simples ii. Descritos valorativamente b) Controvertidos 3.1.2. La prueba de los hechos <ul style="list-style-type: none"> a) Prueba y verdad en el proceso b) Reglas para la práctica de la prueba c) Grados de convicción 3.1.3. Valoración de la prueba–argumentación <ul style="list-style-type: none"> a) Sistemas b) Operaciones que involucra c) La declaración de hechos probados 3.1.4. Exigencia de motivación <ul style="list-style-type: none"> a) Concepto b) Alcances 3.2. La Premisa Jurídica del Juicio <ul style="list-style-type: none"> 3.2.1. La selección de la proposición normativa <ul style="list-style-type: none"> a) Subsunción de hechos b) Consistencia c) Coherencia



	<ul style="list-style-type: none"> d) Universalidad 3.2.2. Exigencia de fundamentación <ul style="list-style-type: none"> a) Concepto b) Alcances 3.3. La decisión judicial <ul style="list-style-type: none"> 3.3.1. Congruencia <ul style="list-style-type: none"> a) Interna b) Externa 3.3.2. Exhaustividad 3.3.3. Claridad 3.3.4. Racionalidad
--	---

EL DERECHO CONVENCIONAL Y SU APLICACIÓN JUDICIAL

<p>1. EL DERECHO CONVENCIONAL INTERNACIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1.1. El tratado internacional. 1.2. Elementos de los tratados internacionales. 1.3. Procedimiento de celebración de los tratados internacionales (Convención de Viena de 1969). 1.4. Especial referencia a la ratificación de los tratados internacionales para los efectos de su vinculatoriedad y exigibilidad en el derecho nacional.
<p>2. LA POSICIÓN DE LOS TRATADOS EN EL SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO MEXICANO</p>	<ul style="list-style-type: none"> 2.1. Artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2.2. La interpretación del Artículo 133 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
<p>3. INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS TRATADOS EN SEDE JUDICIAL EX ARTÍCULO 1° CONSTITUCIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> 3.1. Reforma de 10 de junio de 2011 3.2. Interpretación conforme 3.3. Principio <i>pro personae</i> 3.4. Control de convencionalidad
<p>4. APLICACIÓN JUDICIAL DE LAS NORMAS CONVENCIONALES INTERNACIONALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> 4.1. Principio rector. 4.2. Conflictos derivados de la aplicación de los tratados en sede judicial.



LOS DERECHOS HUMANOS EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

<p>1. INTRODUCCIÓN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS DERECHOS HUMANOS</p>	<p>1.1. Los Derechos Humanos (Nociones Básicas) 1.2. Evolución Histórica 1.3. Generaciones de Derechos Humanos 1.4. Características 1.5. Conclusiones</p>
<p>2. DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO</p>	<p>2.1. Derechos Humanos 2.2. Derechos Fundamentales 2.3. Garantías Individuales 2.4. Instrumentos de protección 2.5. Problemática de los Derechos Humanos en México 2.6. Conclusiones</p>
<p>3. LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL (SISTEMA UNIVERSAL O MUNDIAL)</p>	<p>3.1. Origen del sistema universal de protección de los Derechos Humanos 3.2. Tratados e instrumentos internacionales 3.3. Medios de protección 3.4. Conclusiones</p>
<p>4. LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA REGIONAL AMERICANO</p>	<p>4.1. Origen del sistema regional de protección de los Derechos Humanos 4.2. Tratados e instrumentos internacionales 4.3. Medios de protección 4.4. Estudio de casos (casos relevantes) 4.5. Conclusiones</p>
<p>5. LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DEL 2011</p>	<p>5.1. Origen 5.2. Contenido 5.3. Análisis del artículo 1º constitucional</p>
<p>6. PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS EN TORNO A LOS DERECHOS HUMANOS</p>	<p>6.1. Multiculturalidad e interculturalidad 6.2. Derechos Sociales, Económicos y Culturales 6.3. Colisión y ponderación de</p>



	6.4. Derechos Humanos Libertad contra el orden y seguridad 6.5. Conclusiones
7. PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS EN TORNO A LOS DERECHOS HUMANOS	7.1. Casos relevantes

RELACIONES HUMANAS

1. LAS RELACIONES HUMANAS	1.1. La Teoría de las Relaciones Humanas 1.2. Orígenes de la teoría de las Relaciones Humanas 1.3. El experimento de Hawthorne
2. INSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN	2.1. La autoestima 2.2. El temperamento
3. LAS EMOCIONES	3.1. Las emociones y técnicas para dominarlas 3.2. La motivación
4. LA COMUNICACIÓN	4.1. El grupo y el equipo 4.2. El conflicto y su manejo

CLÍNICA DE ELABORACIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL

1. LA SENTENCIA CIVIL	1.1. Análisis de sentencias en materia civil 1.2. Elaboración de proyectos de sentencias
2. LA SENTENCIA MERCANTIL	2.1. Análisis de sentencias en materia mercantil 2.2. Elaboración de proyectos de sentencias



CLÍNICA DE ELABORACIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA FAMILIAR

<p>1. TIPOLOGÍA</p>	<p>1.1. Sistema familiar tradicional</p> <p>1.2. Sistema oral familiar</p>
<p>2. CASOS PRÁCTICOS</p>	<p>2.1. Análisis de sentencias en materia familiar</p> <p>2.2. Elaboración de proyectos de sentencias</p>

SISTEMA DE RESPONSABILIDADES DE LOS SECRETARIOS PROYECTISTAS DE JUZGADO

<p>1. INTRODUCCIÓN</p>	<p>1.1. Concepto de Responsabilidad</p> <p>1.2. Clases de Responsabilidad</p> <p>1.3. Sujetos de Responsabilidad</p> <p>1.4. Causas de Responsabilidad</p>
<p>2. RESPONSABILIDAD PENAL</p>	<p>2.1. Concepto</p> <p>2.2. Vista al Ministerio Público</p> <p>2.3. Consignación y Sujeción a Proceso</p>
<p>3. RESPONSABILIDAD CIVIL</p>	<p>3.1. Concepto</p> <p>3.2. Nulidad de Actuaciones</p> <p>3.3. Juicio Ordinario Civil (Pago de daños y perjuicios)</p>
<p>4. RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA</p>	<p>4.1. Amonestaciones</p> <p>4.2. Multas</p> <p>4.3. Suspensión</p> <p>4.4. Destitución</p>



<p>5. RESPONSABILIDADES ÉTICAS DE LOS SECRETARIOS PROYECTISTAS DE JUZGADO</p>	<p>5.1. Misión y Visión del Poder Judicial</p> <p>5.2. Valores Institucionales</p> <p>5.3. Principios de Conducta Ética de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Michoacán</p>
--	---

PERSPECTIVA DE GÉNERO

<p>PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SEDE JUDICIAL</p>	<p>1.1. La perspectiva de Género en Sede Judicial</p> <p>1.2. Precisiones conceptuales en torno a cuestiones relativas a sexo y género</p> <p>1.2.1. Primer modelo: Diferencia sin igualdad. Identidad entre sexo y género.</p> <p>1.2.2. El modelo de la igualdad sin diferencia entre mujeres y hombres. La construcción de los roles de género como desvinculados del sexo biológico.</p> <p>1.2.3. El modelo de igualdad en la diferencia. Corresponsabilidad entre mujeres y hombres. Relaciones entre el sexo y el género.</p> <p>1.3. El derecho a la igualdad y no discriminación como elemento clave de la perspectiva de género</p> <p>1.4. Evolución histórica de la perspectiva de género</p> <p>1.5. La perspectiva de género en el Ordenamiento Jurídico Mexicano.</p> <p>1.5.1. La perspectiva de género en la jurisprudencia de la SCJN</p> <p>1.6. La perspectiva de género en la Corte Interamericana de Derechos Humanos</p> <p>1.6.1. Jurisprudencia relevante respecto de la perspectiva de género.</p>
--	--

TRANSPARENCIA, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN JUDICIAL DE DATOS PERSONALES

<p>1. TRANSPARENCIA JUDICIAL</p>	<p>1.1. Origen y evolución.</p>
---	---------------------------------



	<p>1.2. ¿Transparencia para qué?</p> <p>1.3. Obligaciones de Transparencia.</p> <p>1.4. Principios y Deberes.</p> <p>1.5. Información pública <i>versus</i> información privada.</p> <p>1.6. Normatividad nacional e Internacional.</p> <p>1.7. Resoluciones judiciales.</p> <p>1.8. Versiones públicas de sentencias.</p>
<p>2. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.</p>	<p>2.1. El derecho fundamental a la protección de datos personales. Origen y evolución.</p> <p>2.2. Principios y Deberes</p> <p>2.3. Derechos ARCO (<i>acceso, rectificación, cancelación, oposición</i>).</p> <p>2.4. Tratamiento de datos personales.</p> <p>2.5. Responsable, Encargado y Tercero.</p> <p>2.6. Normatividad</p> <p>2.7. Casos prácticos para la elaboración de versiones públicas de las sentencias</p>

PRACTICUM

<p>ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE SENTENCIAS ESPECÍFICAS EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL</p>	
---	--